



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 06 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
FECHA: _____

DECRETO N° 8471/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 721 del 17.05.2011 presentada por Don (a) PAMELA ANDREA ROJAS HECHENLEITNER Con domicilio particular .

El Informe Interno N° 785 de fecha 31.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 07 de fecha 12.08.2011, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 697 de fecha 06.09.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PAMELA ANDREA ROJAS HECHENLEITNER, con domicilio particular en la Patente Comercial de CASA DE EVENTOS Y CUMPLEAÑOS, ROL N° 2-15290 que funcionara en local ubicado en calle AVDA.ZENTENO N° 1844 de Osorno.

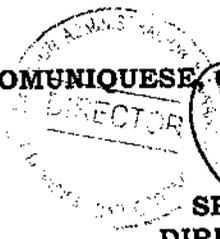
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.09.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011



YANILY UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.